

EL REGENERADOR

EXTRAORDINARIO.

MEDIO REAL]

AREQUIPA MARTES 5 DE MAYO DE 1857.

[NUM. 43.]

ENTRADA DE S. E. EL JEFE SUPREMO.

Hoy a las doce del día hizo su entrada en esta ciudad S. E. el Jefe Supremo y a pesar de que no se le aguardaba tan temprano, un inmenso gentío obstruía las calles del tránsito. Al llegar a la plaza se detuvo un momento y, lleno de emoción por las muestras de simpatía y las aclamaciones del pueblo, pronunció una enérgica y entusiasta improvisación, concebida, poco más ó ménos, en los términos siguientes.

AREQUIPEÑOS:—No os traigo los regosijos del triunfo, sino las lágrimas del duelo, y, sin embargo, siento un inefable consuelo al ver que me recibis con las demostraciones de vuestro antiguo afecto.

Nuestra causa ha sufrido un grave revés: pero no es por cierto irreparable: mas poderosa que ántes, es ahora que cuenta con mayor número de valientes que la defiendan; cuento con la lealtad de nuestra heroica armada, y cuento sobre todo con la incontrastable constancia de Arequipa, que es el mas firme apoyo de cuanto tiende al bien público y a la felicidad de la patria. Poseyendo tan poderosos elementos, he venido resuelto a seguir con tesón la gran obra que en Noviembre emprendimos. Pero si vosotros, no tenéis la misma resolución; si vuestra confianza en mí se ha menoscabado; si hay entre vosotros gérmenes de desunión; mi nombre y mi persona desaparecerán bien pronto de esta escena. Mucho os debo, para ser yo quien impida que os evitéis calamidades, ó contribuya a que en vuestro propio seno se aniden las vívoras de la discordia.

No promoví yo la revolución en que estamos empeñados; antes bien quise que se aplazara, convencido de que no podría tener pronto y feliz resultado, sino cuando fuese hecha en la misma Capital de la República; pero, cuando supe con evidencia que vosotros lebadábais su noble bandera y que, de acuerdo con la opinión general, me proclamábais caudillo de esa revolución, arrojando todo linaje de inconvenientes, volé hacia vosotros, aún ántes de saber que la habíais emprendido. Ningun interés personal me animaba entonces: ninguno me mueve ahora, obligaciones de amor y

gratitud me trajeron, y ellas mismas me llevarán otra vez al destierro. En cumplir con las primeras, hubo de mi parte abnegación y sacrificio: ninguno haré en cumplir con las segundas. Mucho os debo, Arequipeños, por vosotros y para vosotros a todo esto resuelto.

Un clamor de entusiasmo acogió estas sentidas palabras y S. E. continuó su marcha en medio de los cordiales vivas del Pueblo profundamente conmovido.

MINISTERIO GENERAL.

*Ministerio de Guerra y Marina—Lima
à 27 de Abril 1857*

Al Sr. D. Manuel Ignacio de Vivanco Jefe de las fuerzas dicidentes.

El Consejo de Ministros Encargado del Poder Ejecutivo teniendo en consideración que todos los pueblos de la República con excepción de Arequipa han defendido las instituciones rechazando la autoridad que US. inviste, y que habiendo perdido las fuerzas que estaban a sus órdenes en la función de armas de 22 del corriente, no podría US. continuar la guerra con buen suceso y solo se inmolarian inutilmente mas víctimas, ha acordado se intime a US. para que haga cesar los horrores de la guerra civil entregando los buques de la Escuadra Nacional que le obedecen.

El Gobierno animado de los sentimientos de humanidad, espera que US. evitara la prolongación de los males irreparables que está causando una lucha sangrienta condenada por la opinión pública.

Dios guarde a US.—Tres rubricas del Consejo de Ministros.—*José María Raygada.*

Ministerio General—A bordo de la fragata de guerra "Apurimac"—Islas de Chincha, Abril 28 de 1857.

Al Sr. General D. José María Raygada, Ministro de Guerra y Marina.

En la mañana de hoy ha recibido S. E. el Jefe Supremo la comunicación de US. fecha 27 del corriente, en que hace presente que el Consejo de Ministros Encargado del Poder Ejecutivo, teniendo en consideración que todos los Pueblos de la República, con excepción de Arequipa, han defendido las instituciones rechazando la autoridad que S. E. el Jefe Supremo inviste y que, habiendo perdido las fuerzas que estaban a sus órdenes

en la función de armas del 22 del corriente, no podría S. E. el Jefe Supremo continuar la guerra con buen suceso y solo se inmolarian inutilmente mas víctimas; había acordado se intime a S. E. el Jefe Supremo para que haga cesar los horrores de la guerra civil, entregando los buques de la Escuadra Nacional que le obedecen; a lo que US. agrega que el gobierno de Lima, animado de los sentimientos de humanidad, espera que S. E. el Jefe Supremo evitara la prolongación de los males irreparables que está causando una lucha sangrienta condenada por la opinión pública.

En contestación S. E. el Jefe Supremo me ha ordenado decir a US. que, si le es satisfactorio ver al Consejo de Ministros encargado del Poder Ejecutivo, animado de sentimientos de humanidad y ansioso por la terminación de la guerra civil, no pueda dejar desapercibido el error que parece abrigar, tanto con respecto al éxito de la guerra, cuanto con relación al espíritu de que se hallan animados los pueblos de la República.

Un contraste en que se ha perdido una pequeña fuerza, no basta para constituir una completa derrota y para dar por destruida una causa que cuenta aún en su apoyo con elementos considerables; que es sostenida por el Departamento entero de Arequipa, en el que existe un fuerte é imponente Ejército, y por la Escuadra Nacional, y que además posee los principales depósitos del huano, hoy casi la única fuente de las rentas fiscales. Y por lo que hace a la opinión pública, S. E. el Jefe Supremo cree que el Consejo de Ministros la ha confundido con la grito de los libertos y de la hez del populacho, engañados y desenfrenados por el oro y los artificios del General Castilla, quien, para sostenerse en un puesto, de que la verdadera opinión pública lo rechaza, no ha trepidado en emplear los medios mas criminales, presentando una cuestión política como una lucha de razas y atribuyendo a la revolución y a S. E. el Jefe Supremo intenciones que jamas habían abrigado y que aún estaban muy lejos de concebir.

El Consejo de Ministros no ha podido olvidar los últimos acontecimientos que han tenido efecto en la República; acontecimientos que patentizan hasta la evidencia, que los pueblos han estado animados de un profundo sentimiento de reprobación hacia un mandatario que, elevado por medios maquiavélicos, ha consumado la ruina y la degradación de la patria, y hacia unas instituciones que la parte sensata y mas escogida de la Nación ha considerado como opuestas a los principios fundamentales de la sociedad y como des-

tractoras de sus ideas y sentimientos morales y religiosos. Ni se concibe tampoco como esas instituciones hayan podido servir de apoyo al hombre que, al tiempo mismo de empeñar solemnemente su palabra para defenderlas, provocaba a los pueblos para que se rebelaran contra ellas.

Si la revolución actual no domina en toda la extensión de la República, no debe atribuirse a la oposición que haya podido hacerle la opinión pública, sino mas bien al sojuzgamiento de ésta por la fuerza, merced a los grandes recursos con que, hasta ahora, ha podido contar la autoridad establecida en Lima, y merced a las maquinaciones que se han puesto en juego para engañar a las masas ignorantes, estimulando sus torpes y bárbaros instintos.

Dos son los puntos esenciales que se ventilan en la presente cuestion; la permanencia del General Castilla en el mando supremo, y la subsistencia de una Constitución que, en concepto de la mayoría de la Nación, ataca las bases fundamentales de la sociedad peruana, que es la causa inmediata de todos los males que ésta sufre y que será indudablemente el germen fecundo de calamidades sin número en adelante. Los sentimientos de la Nación respecto de estos dos puntos no pueden ser desconocidos por nadie y mucho menos por el Consejo de Ministros y aun por la Convención misma, que los han palpado y que mas de un esfuerzo han hecho para acallarlos. Y, sin embargo, nada habria sido mas fácil, nada mas digno del patriotismo de los gobernantes y de los legisladores del Perú que remover los obstáculos que se oponian a la tranquilidad del país y a la ventura pública. Pero las halagüeñas esperanzas de los pueblos fueron largo tiempo frustradas, hasta que, agotado el sufrimiento y con el laudable deseo de conjurar mayores males, muchos de entre ellos se lanzaron en una revolución que, digase lo que se quiera, ha tenido por base principios salvadores e ideas esencialmente religiosas y moralizadoras.

Apesar de todos los acontecimientos que han tenido efecto en estos últimos tiempos; a pesar de los elementos con que ha contado el gobierno de Lima para sojuzgar la opinión pública y combatir a la revolución; a pesar de los poderosos medios de corrupción empleados sin cesar; a pesar de la mentira y de la calumnia profusamente esparcidas por todos los ángulos de la República; a pesar mismo de los con-

trastes que la revolución haya podido sufrir, que, en concepto de sus enemigos, importan nada ménos que su total destrucción; la revolución no ha fracasado, ni fracasará. S. E. el Jefe Supremo tiene plena confianza en la causa que una gran parte de los pueblos del Perú y la opinión ilustrada de todo el país han confiado a su dirección; tiene fe en los principios proclamados por Arequipa el 1º de Noviembre; tiene fe en la decisión y en la constancia de ese pueblo heroico; tiene fe en el patriotismo de los buenos peruanos cuyas simpatías le pertenecen; tiene fe en el carácter esencialmente nacional que ha revestido la causa que defiende, a consecuencia de los atentados del general Castilla, que no ha tenido escrupulo para poner a la patria en subasta pública y hacer de ella la prenda de codicia de la rapacidad extranjera; tiene, en fin, fe en Dios, que no ha podido abandonar al infortunado Perú, para que sea la presa de la iniquidad y del vandalismo.

No obstante esto, S. E. el Jefe Supremo, a quien no anima ningun sentimiento de ambición ni de engrandecimiento personal y que solo pudo abandonar la tranquilidad y la calma del destierro por que no se le censurase como indolente a los males y a las angustias de su patria, que lo llamaba, ningun inconveniente tendria en desprenderse de la autoridad y aún en separarse nuevamente de la escena política, si juzgase que solo él era el obstáculo para el restablecimiento de la paz pública. Pero esto no es así, y sin temor de engañarse, puede asegurar que el mismo Consejo de Ministros participa de su opinión. La persona de S. E. el Jefe Supremo es independiente de la presente cuestion política. El nada quiere para sí, y esto lo dice con la buena fe y la sinceridad que siempre lo han caracterizado. Mas no depende de él la terminación de los males irreparables que está ocasionando la lucha; dependen mas bien del gobierno de Lima y de la Convención, pues a ellos toca hacer las concesiones que los pueblos han exigido imperiosamente y cuya obstinada negación ha sido la causa de la guerra en que se han empeñado. Si se hubiera procedido así a su debido tiempo, se habría evitado el mal, cortando de raíz el germen que había de producirlo.

En el estado actual de las cosas, si el Consejo de Ministros quiere proponer algun medio de hacer cesar ese mal, S. E. el Jefe Supremo lo aceptará gustoso; pero no puede ni debe a-

ceptar el que se le propone, por que ataca directamente su honor y tiende a presentarlo como traidor a la causa que defiende. Parece que nada seria mas sencillo que el acatamiento, por parte de la Convención y del gobierno de Lima, de los deseos explicita y reiteradamente manifestados por los pueblos del Perú. Un acto de patriotismo del Consejo de Ministros y de la Convención puede aún salvarlo todo. La Nación como se ha dicho antes, no quiere mas que dos cosas: la separación del General Castilla del mando supremo y la reforma de la Constitución por otra Asamblea distinta de la que actualmente existe en Lima y libremente elegida por los pueblos. Esto ¿qué cuesta? Ciertamente nada, y, aunque costara algo, bien podía hacerse en obsequio de la patria. Hechas estas concesiones, no habrá ya motivo para la continuación de la presente guerra civil y por su parte S. E. el Jefe Supremo consideraría cumplidos debidamente sus compromisos políticos. Sobre estas bases únicamente sería admisible una transacción: fuera de ellas, S. E. el Jefe Supremo no admitirá nada y continuará la lucha mientras le queden medios de sostenerla.

Dios guarde a U.S.—Una rubrica de S. E. el Jefe Supremo —P. A. D. M. G.—El Oficial Mayor—T. Pacheco

EL REGENERADOR.

La premura del tiempo nos permite publicar únicamente sin comentario ninguno la nota del Consejo de Ministros a S. E. el Jefe Supremo y la contestación que ha dado por su parte, en la que luce el civismo del Ilustre General Vivanco, su firmeza en sostener los principios proclamados por el heroico pueblo Arequipeño el 1º de Noviembre último y su deseo de transijir con honra en bien de la patria y del clero, la actual lucha que el gobierno de Lima quiere concluir exigiendo que nos rindamos discrecionalmente para ejercer mas tarde sus venganzas sin responsabilidades de ningun género. La nota a que aludimos se halla rubricada por el Consejo de Ministros y la respuesta lo está tambien por S. E. el Jefe Supremo

Imprenta del Gobierno por Meris y Alus